

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PEAL DE BECERRO (JAÉN)

2022/6114 *Aprobación inicial de la Plantilla de Personal del ejercicio 2023.*

Anuncio

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 01 de diciembre de 2022, la Plantilla de Personal, ejercicio 2023, para adecuarla a la Relación de Puesto de Trabajo (RPT) y a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado la Plantilla de Personal se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Peal de Becerro, 2 de diciembre de 2022.- El Alcalde-Presidente, DAVID RODRÍGUEZ MARTÍN.